

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Quinto Reingreso de Miembros al SNI de Panamá 2021

A continuación se detalla el resultado de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación, donde se recomienda al Consejo Directivo Nacional los proponentes que reingresan al SNI y las categorías:

En la subcategoría de *Investigador Nacional I*:

SNI-5R2021-002

SNI-5R2021-007

En la subcategoría de *Investigador Nacional II*:

SNI-5R2021-004

SNI-5R2021-006

En la categoría de *Investigador Distinguido*:

SNI-5R2021-001

SNI-5R2021-003

SNI-5R2021-005

Fecha de publicación: 27 de agosto de 2021

Nota: De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Técnica del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al artículo 54 del Reglamento del SNI, los candidatos de la convocatoria que no estén conformes con sus evaluaciones o verificaciones podrán interponer un recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.

Se recomienda a los candidatos interesados en interponer el recurso de reconsideración, contactar a la Secretaría Técnica del SNI mediante correo electrónico.

